

2

En poder del Turco, por que suplican ala S^{ra} V^{ra} que
mande socorro con alguna ayuda de Costa-
tuendolo dydo: acordo que alor referidos seles de por via
de Lima, tres mill mrs. vellon de los efectos de
propios por su Depositario, despachando
en forma a favor de D. Pedro Jafredo Calderon Mayor

como para que se los entregue
La Ciudad de Lima de lo que ha manifestado el
Sr. D. Diego Torres Nov. de que con el motivo de
hauerse cauido el puente de madera, y de estar se
fabricando otro, ala parte de arriba del Rio frontera
las Casas del Colegio de S. Ygnacio, se ha se preciso que
seia sea de su mediacion, para la sacita del fiel del
auitico de Nino. Acordo que el Sr. D. Alfonso Man
resa Nov. Procurador Real, disponga lo que en este asunto
to le pareciere conveniente.

fiel Ejecutoria de
P. tison la Siva el
D. Monrroso.
Sr. D. Juan Nov. Cavallero fiel Ejecutor
dico esta proximo a hacer auencia de la S^{ra} V^{ra} y durante
ella suplica se siva de el su en su Lugar para se sentar
este Empleo a qualquiera de los Sr. D. Juan Monrroso,
D. Bachin de Toledo, y D. Luis Menchison = La S^{ra} V^{ra}
haviendolo dydo, nombro para el referido efecto all
al Sr. D. Juan Monrroso Despacho =

Ninos Libranza
La S^{ra} V^{ra} en Nima de la Pasion de los ninos de la doctri
na. Acordo que con un Sr. de Cavallero Lauron, y con
tador se le despache Libranza del tingo que se le estubiere
deuindo p. el sustento de ella. Venor y firma de Caudal
del Lonto, como se acostumbra y sobre su administrador =

Terbar postura
A Petition de D. Juan Obispo, poder abiente de Don
Pedro Manuel de Noriega, Decano de S. Clemente, haviendo
do postura en las Terbar de S. Antonia Perra de la
pila Santonera, y Matanza, para el parto de